

## AVISO DE CONVOCATORIA

Ministerio de Educación Nacional.

### CONCURSO DE MÉRITOS – CM-MEN-60-2012

**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS MODULARES Y/O PREFABRICADOS PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN TODO EL PAÍS, UTILIZANDO LOS PROTOTIPOS ARQUITECTÓNICOS DESARROLLADOS POR LAS FIRMAS GANADORAS DEL CONCURSO BUENA ARQUITECTURA, EXCELENTE PEDAGOGÍA PROMOVIDO EN EL 2011 POR EL MEN, LA SCA Y LA FUNDACIÓN ARGOS.

**PARTICIPANTES:** De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, podrán participar en el proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el Pliego de Condiciones.

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El Proyecto de Pliego de Condiciones, y los Estudios y Documentos Previos del Concurso de Méritos CM-MEN-60-2012, estarán disponibles en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional piso 1°, Subdirección de Contratación en la ciudad de Bogotá D.C.

**PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:** El presupuesto oficial del proceso, incluido IVA asciende a la suma de **UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$1,579,592,277) M/CTE.**, discriminado por grupos así:

|                | PRESUPUESTO OFICIAL<br>POR GRUPO | PRESUPUESTO OFICIAL<br>POR GRUPO EN SMMLV |
|----------------|----------------------------------|---|
| <b>GRUPO 1</b> | <b>\$371,536,870</b>             | <b>656</b>                                |
| <b>GRUPO 2</b> | <b>\$331,773,783</b>             | <b>585</b>                                |
| <b>GRUPO 3</b> | <b>\$309,153,781</b>             | <b>546</b>                                |
| <b>GRUPO 5</b> | <b>\$567,127,843</b>             | <b>1,001</b>                              |

**FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** la modalidad de selección que se adelantará será la referente al concurso de méritos, según lo previsto en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 3.3.1.1 del Decreto 734 de 2012. Los pliegos de condiciones contemplarán la exigencia de una propuesta técnica simplificada debido a que el Ministerio suministra en el anexo técnico y metodológico, la metodología a seguir en la ejecución del contrato que se celebre, siguiendo lo señalado por el artículo 3.3.1.2 del Decreto 734 de 2012.

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

**ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:** En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:

Actualmente el estado colombiano tiene vigentes los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos.

De esta manera se procede a determinar bajo que acuerdos internacionales o tratados de libre comercio, se encuentra cobijado el proceso de contratación convocado:

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra en la lista de entidades cubiertas en los compromisos o acuerdos comerciales:

### **1. TLC- Colombia –Chile**

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación.

El umbral establecido para la contratación de bienes y servicios es superado teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

### **2. TLC Colombia- El Salvador, Guatemala y Honduras**

En este Acuerdo no se pactaron umbrales, por lo que las contrataciones que requieran la publicación de una invitación abierta a participar o a presentar ofertas, están cubiertas. Por lo anterior y teniendo en cuenta los cambios establecidos por la Ley 1150 de 2007, todas las contrataciones realizadas usando las modalidades de selección pública, abreviada y concurso de méritos, están cubiertas.

Es aplicable y la entidad no se encuentra dentro de las entidades excluidas.

### **3. TLC Colombia-México**

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en las entidades contratantes y no hay exclusión o excepción que aplique, el umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

### **4. TLC Colombia-Estados AELC (EFTA)**

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en las entidades contratantes y no hay exclusión o excepción que aplique, el umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

### **5. TLC Colombia-Canadá**

El Ministerio de Educación Nacional se encuentra incluido en las entidades contratantes y no hay exclusión o excepción que aplique, el umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

### **6. TLC Colombia-EE.UU.**

Se encuentra cobijado teniendo en cuenta que no existen entidades excluidas de su aplicación. El umbral de aplicabilidad se supera con el valor del presupuesto oficial del proceso.

[CM-MEN-60-2012@mineducacion.gov.co](mailto:CM-MEN-60-2012@mineducacion.gov.co)